MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	INFORME DE SUPERVISION N° 002 FECHA INFORME : 29/07/2025
CONTRATO Y/O ACUERDO No. 225-ESMBAS02–2025	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO:Barranquilla, Atlántico, 21 de Mayo de 2025

1: INFORMACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL 01 BAS02 BARRANQUILLA (ATLANTICO), PARA LA VIGENCIA 2025"

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EQUACPRODUCE INNOVATION & TECNOLOGY S.A.S			NIT:901.850.970-4
PLAZO DE EJECUCIÓN:	desde su perfeccionamiento hasta el 30 de Noviembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.	LUGAR DE ENTREGA:	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02
VALOR INICIAL DEL CONTRATO 2025:	$ 116.000.000	EN LETRAS: CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE	

En lo que tiene que ver con el presupuesto, se ejecutará el valor EN LETRAS: CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($116.000.000,00), de acuerdo al CDP 29825 del 26 de Abril de 2025, Recurso CSF-10 rubro presupuestal A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), expedido por el Jefe de Presupuesto ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.

Una vez Recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar –se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de prestación de los servicios, liquidación, auditoría y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 2. Verificación por parte del MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES o los que hubiere lugar. 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Recepción a satisfacción de la prestación de los servicios por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02., debidamente suscrita por el supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

OBJECIONES Y GLOSAS: En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS: El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02., si a ello hay lugar.

ACTAS: El Acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato.

d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

Parágrafo primero. Éste pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.

Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.

Parágrafo tercero: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

INFORMACION BANCARIA: El CONTRATISTA informa que es
titular de la Cuenta de de Ahorros N.º 12000003994 de la Entidad Financiera Bancolombia
En la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes.

CONDICIONES PARA EL PAGO PRIMERO: REQUISITOS PARA
EL PAGO El contratista deberá radicar la factura comercial con los soportes legales y técnicos los días hábiles del 1 al 20 de cada mes en el horario de 08:00 a 12:00 entregada a la firma auditora OLIMPIA . La factura comercial deberá cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario y Código de Comercio.

EL CONTRATISTA elaborará Factura de acuerdo a las ordenes de servicio realizados al ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 y sus satelites en el siguiente orden:

- Factura electronica, ordenes de servicio, pago de parafiscales,
• Dirigido a: ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)
• NIT: 901541212-4
- Autorización original del servicio.
- Las Facturas deben cumplir con los requisitos legales vigentes, Número del contrato contra el cual se facturan los servicios, y para que constituya mérito ejecutivo recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato.

Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. Facturas o su documento equivalente, o en su defecto cuenta de cobro cuando aplique individual de venta consolidada. Orden de autorización del servicio por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.; Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio . PARÁGRAFO PRIMERO: RECIBO A SATISFACCIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO:

La Oficina administrativa y financiera del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.tramitará el recibo a satisfacción Técnico Económico, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la factura. El Contratista deberá presentar junto con la respectiva factura original los recibidos a satisfacción técnicos expedidos por el Supervisor de contrato, quien expedirá el recibido a satisfacción técnico económico genera.PARÁGRAFO SEGUNDO:

aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en la presente.

2: RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 29825	FECHA: 2025/04/26	VALOR: $116.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 35625	FECHA: 2025/05/27	VALOR: $116.000.000

3: MODIFICATORIOS

TIPO	FECHA	OBJETO

4: RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO	1 FACTURA	39.046.218,80	6.780.126,20	45.826.345,00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO	1 FACTURA	36.806.686,82	6.993.270,50	43.799.957,32

5: RESUMEN DE POLIZAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A NIT 860009578-6

POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 85-46-101045652 del 26/05/2025

RCE: _____(SI LA TIENE)

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CALIDAD DE SERVICIO	10%	$ 11.600.000	21/05/2025	31/05/2026
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	10%	$ 11.600.000	21/05/2025	31/05/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$ 5.800.000	21/05/2025	30/11/2028

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

POLIZA DE RESPONSABILIDAD: N/A

6: BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
V/R CONTRATO 2025	116.000.000,00			
FACTURA: EQP-2		45.826.345,00	45.826.345,00	
FACTURA: EQP-3			43.799.957,32	
TOTAL	116.000.000,00	45.826.345,00	89.626.302,32	-
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	39,51	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO		77,26

7: PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO DE PAGO Y FECHA:

VALOR PAGADO EN EL MES: 45.826.345,00

7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO

V/R CONTRATO	116.000.000,00	
PRIMERA ADICION		
SEGUNDA ADICION		
TERCERA ADICION		
CUARTO ADICION		
VALOR CANCELADO		45.826.345,00
VALOR SALDO CONTRATO		26.373.697,68
VALOR EN AUTORIZACIÓN		43.799.957,32
SUMAS IGUALES	116.000.000,00	116.000.000,00

7.2. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	ACTA	FECHA	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR ENTREGADO
1	Recibo satisfaccion	.001476	7/07/2025	NO	45.826.345,00
2	Recibo satisfaccion	.001653	29/07/2025	NO	43.799.957,32
				VALOR TOTAL CANCELADO	89.626.302,32
				PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %	77,26

8. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción.

8. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO

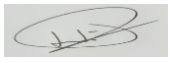
% EJECUCIÓN FINANCIERA CANCELADO	39,51	% EJECUCIÓN FINANCIERA POR CANCELAR	60,49

9. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA

10. ANEXOS AL INFORME

Acta Recibo a satisfacción: 001653

FACTURA: EQP-3



SV. JOHN JAIRO SANDOVAL QUIMBAYO

Supervisor del Contrato